

General (Subgrupo C2), de la plantilla de personal funcionario, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2021-2022.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se encuentran publicadas en el Tablón de Anuncios de la Corporación, sito en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano, calle Bravo Murillo, número 23 (entrada por calle Pérez Galdós), Las Palmas de Gran Canaria, así como en la página web www.grancanaria.com, de conformidad con las Bases que rigen la convocatoria, siendo estos últimos, los lugares donde se harán las publicaciones posteriores.

Las Palmas de Gran Canaria, a treinta de marzo de dos mil veintiséis.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE, P.D. LA CONSEJERA DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA (Decreto número 28, de 24/06/2023), Margarita González Cubas.

666.980

Consejería de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional

Servicio Administrativo y Técnico de Cooperación Institucional

ANUNCIO

1.145

El Pleno de esta Corporación Insular, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2026, ha tomado el siguiente acuerdo:

- Aprobación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos (en adelante PCA), anualidades 2025-2026-2027: Ayuntamientos de Agaete, Agüimes, Ingenio, Moya, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Brígida, Santa Lucía, Valsequillo, Valleseco y Vega de San Mateo.

Por tanto, se pone en conocimiento de las personas, entidades y organismos interesados, de acuerdo con el artículo 32.3 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (BOE número 96 y 97, de 22 y 23 de abril), que podrán formular las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto por espacio de DIEZ DÍAS en la Sede de la Consejería de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional, Servicio de Cooperación Institucional, calle Profesor Agustín Millares Carló, número 14, Edificio Insular I, 6ª Planta.

Lo que se hace público a los efectos del precepto citado.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de marzo de dos mil veintiséis.

EL PRESIDENTE, P.D EL CONSEJERO DE ÁREA DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (Decreto número 28/2023 de 24 de junio de 2023), Carmelo Ramírez Marrero.

659.794